



CURSO 2021/2022

PROGRAMACIÓN DE PIANO
COMPLEMENTARIO
ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA


María José Arias Lozano

Carmen Conde Canencia

Elena Domínguez Mota

Elisa Mayordomo Gómez

Laura Salazar Ortega



ÍNDICE

1. Introducción	3
1.1.Marco legal	3
1.2.Sentido e importancia de la programación	5
1.3.La música y su entorno	7
1.4.Características del alumnado	8
1.5.Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología	9
1.6.Valor formativo de la materia	10
2. Desarrollo curricular prescriptivo	10
2.1.Objetivos	10
2.1.1. Objetivos generales	10
2.1.2. Secuenciación de objetivos por cursos	11
2.2.Competencias generales	14
2.3.Contenidos	16
2.3.1. Contenidos generales	16
2.3.2. Secuenciación de contenidos por cursos	17
2.3.3. Contenidos mínimos	21
2.3.4. Anexo a los contenidos del curso 2021-22 por COVID-19	23
2.4.Evaluación	26
2.4.1. Instrumentos de evaluación	26
2.4.2. Procedimientos de evaluación	27
2.4.3. Temporalización	27
2.4.4. Criterios de evaluación	27
2.4.5. Criterios de calificación	29
2.4.6. Criterios de recuperación. Procedimientos de recuperación	31
2.4.7. Evaluación inicial	32
2.4.8. Pruebas extraordinarias. Contenido de las pruebas	32
2.4.9. Plan de refuerzo para los alumnos que no superen la evaluación ordinaria	32
2.4.10. Faltas de asistencia y pérdida de evaluación continua	32
2.4.11. Matrículas de Honor	33
3. Metodología	34
3.1.Métodos de trabajo	34
3.2.Organización de tiempos, agrupamientos y espacios	35
3.3.Materiales y recursos didácticos	35

4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado	36
5. Actividades complementarias y extracurriculares	36
6. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje	37
6.1.Indicadores de evaluación	37
6.2.Criterios de evaluación	37
6.3.Temporalización	37
6.4.Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final	38
7. Pruebas de acceso	38
8. Bibliografía	38
9. Anexos	39
9.1.Anexo 1. Cuestionario del profesorado	39
9.2.Anexo 2. Repertorio orientativo para cada curso	43

1. Introducción

1.1.Marco legal

Para la elaboración de esta programación didáctica se ha tomado como elemento de referencia la normativa vigente expresada a continuación, según las distintas áreas de aplicación:

Leyes de educación:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (LODE; BOE de 04/07/1985).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE; BOE de 04/04/2006).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE; BOE de 10/12/2013).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (DOCM 28/07/2010).
- Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de autoridad del profesorado.
- Decreto 13/2013, de 21/03/2013, de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha.

Currículo:

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 20/01/2007).
- Decreto 75/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas elementales de música y danza y se determinan las condiciones en las que se han de impartir dichas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 22/06/2007).
- Decreto 76/2007, de 19 de junio, por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 22/06/2007).
- Orden de 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se establece el horario y la distribución de algunas especialidades de las Enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 04/07/2007).

Admisión del alumnado:

- Decreto 2/2007, de 16 de enero, de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios de Castilla-La Mancha (DOCM 19/01/2007).
- Orden de 02/05/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre desarrollo del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes no universitarios que imparten enseñanzas de régimen especial en Castilla-La Mancha. (DOCM 09/05/2007).
- Orden de 31/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura, por la que se modifica la anterior (DOCM 14/02/2011).
- Resolución de 20/05/2014, de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas elementales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 30/05/2014).
- Resolución de 21/01/2010, de la Dirección General de Participación e Igualdad, por la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM 29/01/2010).

Evaluación del alumnado:

- Orden 25/06/2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la evaluación del alumnado que cursa enseñanzas de música (DOCM 04/07/2007).
- Orden de 18/01/2011, que modifica la anterior (DOCM 28/01/2011) (Promoción, simultaneidad y cambio de especialidad, matriculación en más de un curso, anulación de matrícula, reingreso, falta de asistencia del alumnado, requisitos de matrícula. Anexos I, II, III, IV, V).
- Resolución de 22/01/2010, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la prueba extraordinaria de febrero (DOCM 28/01/2010)

La prioridad de todo este marco legal es la de asegurar una formación artística de calidad que garantice la cualificación de los futuros profesionales de la música, destinada a aquellos alumnos que posean aptitudes específicas y voluntad para dedicarse a ello. La estructura y ordenación de las Enseñanzas Profesionales de Música, tal y como se contempla en la normativa vigente, se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental, la cual actúa como eje vertebrador del currículo, y se complementa con la finalidad de proporcionar una formación

previa para acceder a los estudios de especialización de las enseñanzas superiores de música, al tiempo que pretende avanzar hacia una estructura más abierta y flexible.

Es por ello que, teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden este componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos que hasta ese momento quedaban definidos por la orquesta, el coro y la música de cámara. A la adquisición de la técnica del instrumento y a la formación de los criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo como verdadera herramienta de relación social y de intercambio de ideas entre los propios instrumentistas. A su vez, la práctica musical en grupo favorece el intercambio de ideas y la confrontación entre diversos puntos de vista interpretativos lo cual resulta sumamente formativo y estimulante para un instrumentista en período de formación, colabora al desarrollo de la capacidad analítica y fomenta el que la interpretación responda a una idea musical y trascienda el nivel de mera lectura.

Las Enseñanzas Profesionales de música tienen como finalidad, según el Decreto 76/2007 de 19 de junio por el que se regula el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. La finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora, y preparatoria para estudios posteriores.

1.2.Sentido e importancia de la programación

Programar significa literalmente idear y ordenar las acciones necesarias para ejecutar un proyecto. Esta definición, aplicada a los procesos educativos, hace que el concepto de programación adquiera el carácter de principio fundamental e ineludible para el correcto desarrollo de la acción educativa. Programar implica organizar por anticipado la acción educativa en un determinado período de tiempo, y dentro de unos objetivos establecidos, esto es, estructurar con antelación los procesos de enseñanza-aprendizaje en lo relativo a objetivos, contenidos, metodología y evaluación. Se debe tener en cuenta el centro educativo, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado, para hacer posible la puesta en práctica de un aprendizaje conectado con la realidad del entorno.

J. S. Brunner formuló el principio de “programa de estudios en espiral” refiriéndose a la presentación de conceptos una y otra vez, en contextos más complejos cada vez. Esto proporciona al alumno las mismas cualidades de enseñanza que al experto, siendo el nivel de

competencia la única diferencia entre ambos. Dado que la enseñanza de la música es un aprendizaje en espiral, consistente en el aprendizaje de los mismos conceptos en contextos cada vez más complicados, los términos "Unidad Didáctica" y "Programación" adquieren unas connotaciones específicas que no siempre coinciden con sus significados en el ámbito de la enseñanza de régimen general. La enseñanza y transmisión de habilidades y herramientas encaminadas a desarrollar la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados y conseguir el máximo aprovechamiento del tiempo de estudio son conceptos que se desarrollarán a lo largo de toda la vida de un músico.

Una de las mejores maneras de enseñar es explicar al alumno algo que tenga relación con lo que ya sabe o conoce, de esta manera puede ampliar información sobre conocimientos ya adquiridos. Es importante explicar conceptos que puedan ser aplicables a todo y no sólo aplicables a cosas específicas para situaciones concretas. Hacer ver al alumno que hay conceptos técnicos, interpretativos, herramientas o modos de trabajo que luego va a poder aplicar muchas veces en su carrera profesional es una herramienta útil para mejorar sus habilidades, y permite desarrollar un criterio musical profundo e independiente.

En la Orden del 02/07/2012 por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los conservatorios de música y danza de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que las Programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo. Serán elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro.

De igual modo se hace referencia a los aspectos que ha de contener una Programación Didáctica entre los que se encuentran:

- a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- b. Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- c. Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- d. Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.

e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el plan de evaluación interna del centro.

La aplicación y desarrollo de las programaciones didácticas garantizarán, por un lado, la coherencia con el Proyecto educativo y, por otro, la coordinación y el equilibrio de su aplicación entre los distintos grupos de un mismo nivel educativo. Asimismo, garantizarán la continuidad de los aprendizajes del alumnado a lo largo de los distintos cursos y niveles.

1.3.La música y su entorno.

La música ha estado presente a lo largo de la historia como uno de los medios de comunicación y expresión más importantes del ser humano. El mundo de los sonidos permite plasmar ideas y conceptos estéticos de cada época permitiendo la mejor comprensión de cada etapa histórica. En la actualidad se ha convertido en un arte fundamental de la sociedad, puesto que permite expresar los conceptos estéticos de nuestro tiempo no sólo desde un punto de vista vanguardista, sino también acercando a nuestros jóvenes la posibilidad de un desarrollo musical adecuado en las aulas teniendo en cuenta sus gustos y tendencias musicales.

La música constituye un elemento con un valor incuestionable en la vida de las personas. En la actualidad vivimos en contacto permanente con la música, sin duda, el arte más poderosamente masivo de nuestro tiempo. El desarrollo tecnológico ha ido modificando considerablemente los referentes musicales de la sociedad por la posibilidad de una escucha simultánea de toda la producción musical mundial a través de los discos, la radio, la televisión, los juegos electrónicos, el cine, la publicidad, internet, etc. Ese mismo desarrollo tecnológico ha abierto, por un lado, nuevos cauces para la interpretación y la creación musical, tanto de músicos profesionales como de cualquier persona interesada en hacer música, pero al mismo tiempo ha desarrollado una crisis en la creatividad musical, al hacer del producto artístico un producto comercial de difusión masiva. Esta excesiva mercantilización de la música hace que el acto de la creación artística se haya convertido en algo ajeno para la mayoría de las personas, dificultando e imposibilitando la capacidad de creatividad artística. La creatividad se hace de este modo inaccesible para la mayoría, que debe conformarse con la contemplación de obras ajenas. Es por ello que la formación musical se vuelve imprescindible, al estimular la

creatividad musical en concreto, como parte de la capacidad creativa del ser humano, que se desarrolla mediante la práctica instrumental, la improvisación y la interpretación.

La música es uno de los principales referentes de identificación de la juventud: el hecho de que el alumno la sienta como propia constituye una gran ventaja, ya que las expectativas y la motivación mostrada respecto a este tipo de enseñanzas son elevadas. Este arte, en toda su dimensión, permite una doble función en el desarrollo de las personas, desde el punto de vista del desarrollo personal y en la formación de los fundamentos técnicos y científicos del enriquecimiento cultural. Así pues, es necesaria una sólida formación musical como elemento indispensable en la educación de las personas.

1.4. Características del alumnado

La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

La clase media de las familias de los alumnos que acuden al Conservatorio es muy variable, ya que la oferta de plazas está únicamente regulada por una prueba de aptitud que coloca en plano de igualdad a todos los aspirantes. Por las características de estas enseñanzas, los alumnos que concluyen con éxito los estudios en el Conservatorio suelen ser alumnos brillantes en las enseñanzas obligatorias. Debido a la ausencia de una oferta universitaria amplia en la ciudad, la mayor parte de los alumnos optan por salir a estudiar a otras ciudades de nuestro entorno, lo que en algunos casos les plantea problemas en los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales para simultanear ambas disciplinas.

El alumnado del centro suele tener unos hábitos de educación y convivencia bastante desarrollados. Aun así, el aprendizaje musical en todas sus manifestaciones se revela como un potente instrumento para fortalecer la voluntad, la disciplina, la exigencia y la autocrítica.

En lo referente al entorno familiar de los alumnos debemos reseñar que las familias en su gran mayoría no están sensibilizadas suficientemente respecto a que la finalidad de las enseñanzas que se imparten en el Conservatorio es alcanzar una formación sólida que permita a sus hijos un futuro desarrollo profesional dentro de la música. La mayoría del alumnado pertenece a la ciudad de Guadalajara, aunque también estudian en el centro alumnos que viven en distintos municipios de la provincia.

1.5. Principios psicopedagógicos de un alumno y su relación con la metodología

En un Conservatorio, el profesor de Piano Complementario tiene las siguientes competencias:

- a. Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos a su cargo.
- b. Informar a la Comisión de Coordinación pedagógica sobre las solicitudes de ampliación o renuncia de matrícula.
- c. Facilitar la integración en el Centro de los alumnos a su cargo, y fomentar su participación en las actividades de este.
- d. Facilitar la cooperación educativa entre los profesores y los padres de los alumnos.
- e. Informar a los alumnos, a los profesores y, en su caso, a los padres, de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y el rendimiento académico.
- f. Orientar y asesorar a los alumnos sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
- g. Colaborar con los profesores de los alumnos a su cargo, para la mejora de la práctica docente.
- h. Colaborar con el conjunto de profesores del claustro para la mejora de la práctica docente y proyecto educativo del centro.

Desde el punto de vista de la capacidad intelectual a esta edad, el alumno es capaz de relacionar lo comparable y lo no comparable. Se ofende fácilmente si considera que se está dudando de su capacidad. Incluso su voluntad de comprensión quedará ofuscada o anulada cuando el profesor trata de explicarle procesos que ya han desarrollado. Por medio de la observación o pequeñas pruebas el profesor se asegurará de que los conocimientos están bien adquiridos, dejando que sea él quien lo verbalice. Hacer que el alumno pueda dominar nuevas capacidades es una de las mejores herramientas que podemos tener para reforzar su autoestima.

La asignatura de Piano Complementario tiene como finalidad favorecer que los alumnos comprendan la estructura polifónica de la música -contrapuntística lineal y armónica- a través de la realización práctica en el piano dentro de un nivel adaptado al alumno. Esto permite que mejore y profundice en el conocimiento y mejora de su propio instrumento monofónico, y que comprenda las obras propias de su repertorio de una forma más global. La inmediatez en la obtención del sonido; la riqueza dinámica; el amplio registro del piano es equiparable al de la orquesta sinfónica.

La asignatura se estructura en tres bloques temáticos:

1. Elementos de la técnica pianística: aprendizaje de la técnica pianística (mecánica y sonoridad), diferente a la de su instrumento.
2. Repentización: desarrollo de destrezas para leer a primera vista con fluidez y utilizar el pensamiento armónico.

3. Interpretación: práctica de un repertorio para piano que abarque distintas épocas y estilos.

1.6. Valor formativo de la materia

La enseñanza de la música en general y del piano en particular, enriquece la formación integral del alumno, no solo por su aspecto formativo sino también por su aporte en el desarrollo del individuo y de su personalidad. Entre sus valores más significativos se encuentran el desarrollo del aspecto intelectual, socioafectivo, psicomotor, de crecimiento personal y formación de buenos hábitos.

En el aspecto intelectual, el estudio del piano favorece la atención, la observación, la concentración, el desarrollo de la memoria, la agilidad mental y la creatividad, permite evaluar resultados, mide capacidades, ayuda al conocimiento de sí mismo, y enseña a pensar; en el aspecto psicomotor, el estudio del piano desarrolla la psicomotricidad fina, la agilidad corporal y su autonomía, y en el aspecto relativo al crecimiento personal promueve la libertad, alivia el temor y la timidez, canaliza la agresión y la frustración, desarrolla la voluntad y el autocontrol, enseña a delimitar libertades y a tomar decisiones, y potencia el logro de metas.

Además, cumple una función muy importante en el desarrollo socioafectivo del alumno al enseñar a diferenciar entre roles y a definir responsabilidades, lo capacita para una mayor y mejor relación con los compañeros, experimenta emociones y espontaneidad, y fomenta el crecimiento de sus sentimientos estéticos. El alumno se sensibiliza ante el arte y descubre un nuevo medio de expresión y comunicación, fortalece su autoestima, conoce y expresa sus capacidades, demuestra su perseverancia en el alcance de metas y se motiva al superar dificultades cuando, al participar en producciones artísticas, se esfuerza en aplicar correctamente los elementos básicos de la música.

2. Desarrollo curricular prescriptivo

2.1. Objetivos

2.1.1. Objetivos generales

Bloque 1: Elementos de la técnica pianística

- a. Conocer las distintas posibilidades del instrumento.
 - Tomar consciencia de las posibilidades que le ofrece el estudio del instrumento como complemento de su formación musical.

- Conocer sus posibilidades polifónicas, armónicas y expresivas, (tanto rítmicas como melódicas), a través de estudios y ejemplos.
- b. Adquirir un grado de destreza en la ejecución que permita desenvolverse con la mayor soltura posible en el teclado, enfrentándose a dificultades de un cierto nivel.
- Ejercitarse en el desarrollo de la técnica básica del piano hasta adquirir la soltura necesaria que les permita la aplicación de estos conocimientos en otras asignaturas (Armonía, Acústica, Fundamentos de Composición, etc.).

Bloque 2: Repentización

- a. Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.
 - Dominar las claves de Sol en segunda y Fa en cuarta. En lectura simultánea.
 - Familiarizarse con el teclado a través de la práctica de la lectura a vista con asiduidad, fomentando la visión formal y armónica global.
- b. Leer con fluidez partituras polifónicas con plena comprensión de sus formulaciones armónicas, así como de sus aspectos lineales o contrapuntísticos.
 - Analizar los aspectos armónicos y contrapuntísticos de las obras del programa. El objetivo consiste en ampliarles la visión analítica que les permita un mejor conocimiento de las obras con acompañamiento trabajadas en su clase de instrumento.

Bloque 3: Interpretación

- Interpretar piezas adecuadas a la capacidad del alumno desde un entendimiento global y utilizando los recursos expresivos propios del instrumento con la mayor destreza y musicalidad posibles.

2.1.2. Secuenciación de objetivos por cursos

Curso 1º EE.PP.

Bloque 1: Elementos de la técnica pianística

- a. Iniciarse en los conocimientos de las posibilidades que ofrece el instrumento.
- b. Tomar consciencia de la destreza que se ha de adquirir para desenvolverse con soltura en el teclado, pudiendo enfrentarse a dificultades de un nivel sencillo.
- c. Adoptar una posición correcta ante el instrumento que evite tensiones musculares innecesarias para la interpretación.

Bloque 2: Repentización:

- a. Practicar la música a primera vista iniciándose en la rapidez de reflejos.

- b. Leer partituras polifónicas mostrando un grado de conocimiento básico pero claro de sus formulaciones armónicas así como de sus aspectos lineales o contrapuntísticos.
- c. Iniciarse en el conocimiento del cifrado americano sobre acordes en estado fundamental (Tonalidades de DoM, Lam, SolM, Mim, FaM, Rem) y su utilización en la realización de acompañamientos.
- d. Improvisar melodías sencillas basadas en estructuras armónicas de I-IV-V, y hasta dos alteraciones en la armadura.

Bloque 3: Interpretación:

- a. Interpretar piezas adecuadas a la capacidad del alumno desde un entendimiento global y utilizando los recursos expresivos propios del instrumento con la mayor destreza y musicalidad posibles (ver Anexo 2).

Curso 2º EE.PP.

Bloque 1: Elementos de la técnica pianística

- a. Ampliar los conocimientos de las posibilidades que ofrece el instrumento.
- b. Mostrar un grado de destreza en la ejecución que permita desenvolverse con cierta soltura sobre el teclado.
- c. Adoptar una posición correcta ante el instrumento que evite tensiones musculares innecesarias para la interpretación y permita emplear adecuadamente los diferentes elementos del aparato braquial.

Bloque 2: Repentización:

- a. Trabajar progresivamente la rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.
- b. Leer partituras polifónicas mostrando un dominio significativo del conocimiento de sus formulaciones armónicas, así como de sus aspectos lineales o contrapuntísticos.
- c. Uso del cifrado americano sobre acordes en estado fundamental (Tonalidades con dos alteraciones en la armadura) y utilización en la realización de acompañamientos.
- d. Acompañar e improvisar melodías sobre estructuras armónicas previamente trabajadas.

Bloque 3: Interpretación:

- a. Interpretar piezas adecuadas a la capacidad del alumno desde un entendimiento global y utilizando los recursos expresivos propios del instrumento con la mayor destreza y musicalidad posibles (Ver anexo 2).

Curso 3º EE.PP.

Bloque 1: Elementos de la técnica pianística

- a. Afianzar los conocimientos de las posibilidades que ofrece el instrumento.
- b. Mostrar progresivamente un mayor dominio en la ejecución que le permita desenvolverse con cierta soltura sobre el teclado y le vaya preparando para enfrentarse a dificultades de un cierto nivel.
- c. Adoptar una posición correcta ante el instrumento que evite tensiones musculares innecesarias para la interpretación.

Bloque 2: Repentización:

- a. Mostrar progresivamente mayor rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.
- b. Leer partituras polifónicas con plena comprensión de sus formulaciones armónicas, así como de sus aspectos lineales o contrapuntísticos.
- c. Conocer el cifrado americano sobre acordes en estado fundamental e inversiones (Tonalidades con tres alteraciones en la armadura) y utilización en la realización de acompañamientos y su utilización en la realización de acompañamientos.

Bloque 3: Interpretación:

- a. Interpretar piezas adecuadas a la capacidad del alumno desde un entendimiento global y utilizando los recursos expresivos propios del instrumento con la mayor destreza y musicalidad posibles (Ver anexo 2).

Curso 4º EE.PP.

Bloque 1: Elementos de la técnica pianística

- a. Conocer las distintas posibilidades del instrumento.
- b. Adquirir un grado de destreza en la ejecución que permita desenvolverse con la mayor soltura posible en el teclado, enfrentándose a dificultades de un cierto nivel.
- c. Adoptar una posición correcta ante el instrumento que evite tensiones musculares innecesarias para la interpretación.

Bloque 2: Repentización:

- a. Alcanzar progresivamente rapidez de reflejos en la lectura a primera vista.
- b. Leer con fluidez partituras polifónicas con plena comprensión de sus formulaciones armónicas, así como de sus aspectos lineales o contrapuntísticos.
- c. Conocer el cifrado americano sobre acordes en estado fundamental, inversiones y retardos (Tonalidades con tres alteraciones en la armadura) y utilización en la realización de acompañamientos y su utilización en la realización de acompañamientos.

Bloque 3: Interpretación:

- a. Interpretar piezas adecuadas a la capacidad del alumno desde un entendimiento global y utilizando los recursos expresivos propios del instrumento con la mayor destreza y musicalidad posibles (Ver anexo 2).

2.2.Competencias generales

Para establecer los criterios de evaluación en la asignatura de Piano Complementario, se han tenido en cuenta las competencias básicas que todo alumno deberá desarrollar durante las Enseñanzas Profesionales. Dichas competencias básicas se encuentran recogidas en el Decreto 76/2007, de 19/6/2007 de la Consejería de Educación y Ciencia de Castilla-La Mancha.

1. Competencia para la comunicación lingüística
 - Comprender el vocabulario específico del lenguaje musical mostrando curiosidad para utilizarlo y expresarse adecuadamente.
 - Interpretar distintos estilos musicales mostrando interés y curiosidad para comprender, expresar e interpretar diferentes textos musicales del repertorio instrumental.
 - Utilizar la comunicación verbal y no verbal mostrando respeto e interés para manejar el vocabulario específico adquirido y escribir correctamente ideas musicales propias y ajenas.
2. Competencia en el conocimiento e interacción con el medio.
 - Conocer el proceso de elaboración de los instrumentos y su acústica respetando el medio ambiente y las materias primas para utilizar con eficacia los recursos técnicos del propio instrumento y su interacción con el medio.
 - Diferenciar los umbrales sonoros y su efecto en la salud valorando el silencio a nivel personal y grupal para sensibilizarse ante la problemática de la contaminación acústica. Asimismo, supone considerar la doble dimensión (individual y colectiva) de la salud, y mostrar actitudes de responsabilidad y respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
3. Competencia artística y cultural
 - Utilizar el lenguaje musical con una actitud abierta hacia las diversas manifestaciones artísticas para analizar obras musicales y practicar la improvisación instrumental.
 - Utilizar los materiales y recursos musicales mostrando respeto e interés para desarrollar una capacidad auditiva crítica.

- Conocer la historia de la música y sus estilos manifestando interés y respeto por el patrimonio artístico universal para reconocer e interpretar obras según sus características técnicas y estilísticas.
 - Desarrollar habilidades para la cooperación y apoyo y apreciar iniciativas y contribuciones ajenas.
 - Valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias compartidas.
4. Competencia del tratamiento de la información y competencia digital
- Utilizar las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), haciendo un uso responsable de las mismas, para el desarrollo de actividades musicales.
 - Valorar el reconocimiento y uso de las TIC, de forma responsable, para el enriquecimiento de la percepción y expresión musical.
5. Competencia social y ciudadana
- Comprender la realidad social y cultural, accediendo al patrimonio musical, para valorar y respetar las manifestaciones artísticas.
 - Convivir con respeto, cooperación y tolerancia, mediante la práctica musical colectiva, para resolver conflictos con autonomía, criterio y diálogo.
 - Respetar las pautas de interpretación, desarrollando la autoescucha y escucha colectiva, para facilitar la interrelación director-grupo.
6. Competencia para aprender a aprender
- Conocer técnicas de estudio y planificación y organización del tiempo valorando y reconociendo las propias capacidades y estrategias para desarrollar técnicas de estudio y de resolución y problemas a nivel individual y grupal.
 - Utilizar las capacidades de atención, memoria, concentración y comunicación valorando la confianza en uno mismo para comprender la importancia de la constancia y el esfuerzo en el estudio.
 - Desarrollar la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje.
 - Reforzar la habilidad para superar los obstáculos para aprender con éxito.
7. Competencia de autonomía e iniciativa personal
- Desarrollar la sensibilidad artística, utilizando capacidades propias (intelectuales, emocionales, etc.) y técnicas de estudio adecuadas, para crear un estilo interpretativo y estético propio.
 - Posibilitar una actitud adecuada en la interpretación, mostrando una iniciativa en el estudio y superación personal para organizar proyectos musicales colectivos.

8. Competencia emocional

- Asimilar de manera asertiva las propias capacidades y limitaciones como elemento de superación personal y como expresión de una sana autoestima.
- Adquirir control físico y mental a través del desarrollo de estrategias emocionales para lograr un equilibrio personal.

2.3.Contenidos

2.3.1. Contenidos generales

Bloque 1: Elementos de la técnica pianística

1. Conocimiento de la anatomía elemental del piano y sus distintas posibilidades. Contenido relacionado con la competencia b.2. (Conocimiento e interacción con el medio).
2. Aparato braquial y relajación. Relacionado con competencia b.6. (Autonomía e iniciativa personal).
3. Conocimiento de problemas técnicos básicos y de la digitación pianística. En relación a la competencia b. 3. (Tratamiento de la información y competencia digital).
4. Explicación del mecanismo, acústica del instrumento y funcionamiento de los pedales. Trabajo de las diferenciaciones dinámicas en el piano y las posibilidades de realización de planos sonoros. En relación competencia b.2.
5. Toma de consciencia de la posición correcta del cuerpo y la relajación, así como la utilización de las diferentes posibilidades de articulación del aparato braquial. En relación con la competencia emocional b.7.
6. Aprendizaje de los distintos modos de ataque y articulación; posición fija, movimiento contrario, movimiento paralelo, paso de pulgar...; coordinación de movimientos con ambas manos. Legato, non legato, staccato. Conocimiento y práctica de la digitación. Relacionado con competencia b.5. (aprender a aprender).

Bloque 2: Repentización

1. Los acordes tonales y las relaciones entre ellos. Tipos de cifrados. Competencia b.3.
2. Conocimiento de patrones de acompañamiento y melodía acompañada. Competencia B.3.
3. El fraseo: su importancia como principio de seccionamiento de la idea musical. Competencia b.1. (comunicación lingüística).
4. La improvisación: Improvisación de melodías y acompañamientos a partir de estructuras melódicas, rítmicas o bien a partir de las piezas estudiadas. Realizar estas improvisaciones como solista y como acompañante. Competencia b.6.

5. Reducción de una obra o fragmento para piano a la melodía y su estructura armónica. Competencia b.5.
6. Práctica intensiva de la lectura a primera vista. Competencia B.2.
7. Realizaciones de cadencias en las diferentes inversiones de los acordes, así como melodías a partir de estructuras armónicas, melódicos y rítmicos dados. Competencia b.3.
8. Armonización de melodías, primero con acordes en estado fundamental y progresivamente utilizando sus inversiones. Utilización del cifrado americano para la realización de los patrones de acompañamiento. Competencias b.1. y b.3.

Bloque 3: Interpretación:

1. Análisis formal, armónico, rítmico y melódico de las piezas de su repertorio. Competencia b.1. y b.7 (competencia emocional).
2. Estilos musicales en la escritura para piano y en la escritura para acompañar con piano a otros instrumentos. Competencia b.4. (social y ciudadana).
3. Estudio de obras fáciles contrapuntísticas a dos o incluso a tres voces. Competencia b.3.
4. Interpretación de estudios y obras del repertorio pianístico, como solista y como acompañamiento en los diferentes estilos. Competencia b.7, b.6. y b.2.

2.3.2. Secuenciación de contenidos por cursos

La secuenciación del repertorio y actividades por cursos será orientativa, cada profesor podrá determinar, de acuerdo con los objetivos y contenidos del currículo, qué tipo de actividades y qué distribución de estas resultan más adecuadas a cada alumno. Además del repertorio similar al sugerido, el profesor podrá emplear métodos específicos para impartir la asignatura.

Curso 1º EE.PP.

Bloque 1: Elementos de la técnica pianística

- a. Iniciación al desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio de utilización consciente del peso del brazo.
- b. Iniciación al:
 - Desarrollo de la técnica digital, (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos).

- Desarrollo de la técnica braquial, (caída y lanzamientos del antebrazo y brazo, movimientos de rotación y circulares de la mano y muñeca, desplazamientos laterales, etc.).
- c. Iniciación a los principios de la digitación pianística.
- d. Iniciación a la práctica de los diversos modos de pulsación o ataques posibles, en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento de que se trate.
- e. Iniciación al desarrollo de una técnica polifónica básica.
- f. Iniciación al conocimiento de los pedales y sus funciones.

Bloque 2: Repentización

- a. Iniciación a la práctica intensiva de la lectura a primera vista.
- b. Iniciación a la lectura armónica, (lectura de acordes, series de acordes enlazados, acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles, tales como fórmulas del tipo bajo de Alberti, acordes partidos, desplegados de diversas maneras, arpegiados, etc.).
- c. Iniciación al uso del cifrado americano de acordes en estado fundamental e inversiones para la improvisación y realización de patrones de acompañamiento como solista y como acompañante.
- d. Iniciación a la lectura contrapuntística estrictamente lineal a dos voces.

Bloque 3: Interpretación

- a. Iniciación al estudio de obras fáciles del repertorio pianístico en diferentes estilos.

Curso 2º EE.PP.

Bloque 1: Elementos de la técnica pianística

- a. Profundización en el desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio de utilización consciente del peso del brazo.
- b. Profundización en el:
 - Desarrollo de la técnica digital.
 - Desarrollo de la técnica braquial.
- c. Profundización en los principios de la digitación pianística.
- d. Profundización en la práctica de los diversos modos de pulsación o ataques posibles, en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento de que se trate.

- e. Profundización en el desarrollo de una técnica polifónica básica.
- f. Profundización en el conocimiento de los pedales y sus funciones.

Bloque 2: Repentización

- a. Profundización en la práctica intensiva de la lectura a primera vista.
- b. Profundización en la lectura armónica.
- c. Profundización en el uso del cifrado americano de acordes en estado fundamental e inversiones para la improvisación y realización de patrones de acompañamiento como solista y como acompañante.

Bloque 3: Interpretación:

- a. Profundización en la lectura e interpretación de la escritura contrapuntística estrictamente lineal a dos voces.
- b. Avances en el estudio de obras del repertorio pianístico.

Curso 3º EE.PP.

Bloque 1: Elementos de la técnica pianística

- a. Perfeccionamiento del desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio de utilización consciente del peso del brazo.
- b. Perfeccionamiento de la planificación del trabajo de la técnica, teniendo en cuenta la unidad profunda de los factores que la determinan:
 - La técnica digital.
 - La técnica braquial.
- c. Perfeccionamiento de los principios de la digitación pianística.
- d. Perfeccionamiento de los diversos modos de pulsación o ataques posibles, en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento de que se trate.
- e. Perfeccionamiento del desarrollo de una técnica polifónica básica.
- f. Perfeccionamiento del conocimiento de los pedales y sus funciones.

Bloque 2: Repentización

- a. Perfeccionamiento de la práctica intensiva de la lectura a primera vista.
- b. Perfeccionamiento de la lectura armónica.
- c. Profundización en el uso del cifrado americano, de acordes en estado fundamental e inversiones, para la improvisación y realización de patrones de acompañamiento como solista y como acompañante

Bloque 3: Interpretación

- a. Perfeccionamiento de la lectura contrapuntística a dos, e incluso a tres voces.
- b. Avances en el estudio de obras del repertorio pianístico de dificultad progresiva.

Curso 4º EE.PP.

Bloque 1: Elementos de la técnica pianística

- a. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, ligada a un principio de utilización consciente del peso del brazo.
- b. Planificación del trabajo de la técnica teniendo en cuenta la unidad profunda de los factores que la determinan:
 - Desarrollo de la técnica digital (independencia, velocidad, fuerza y resistencia en los movimientos de articulación de los dedos).
 - Desarrollo de la técnica braquial (caída y lanzamientos de antebrazo y brazo, movimientos de rotación y circulares de la mano y la muñeca, desplazamientos laterales etc.).
- c. Conocimiento de los principios de la digitación pianística.
- d. Práctica de los diversos modos de pulsación o ataques posibles, en función siempre de la dinámica, el fraseo y el sentido musical general del fragmento de que se trate.
- e. Desarrollo de una técnica polifónica básica.
- f. Conocimiento de los pedales y sus funciones.

Bloque 2: Repentización

- a. Práctica intensiva de la lectura a primera vista.
- b. Lectura armónica, (lectura de acordes, series de acordes enlazados, acordes desplegados en toda su variedad de presentaciones posibles, tales como fórmulas del tipo Bajo Alberti, acordes partidos, arpegiados, etc.).
- c. Perfeccionamiento en el uso del cifrado americano, de acordes en estado fundamental e inversiones, para la improvisación y realización de patrones de acompañamiento como solista y como acompañante.

Bloque 3: Interpretación

- a. Lectura contrapuntística estrictamente lineal a dos e incluso a tres voces.
- b. Interpretación de estudios y obras del repertorio pianístico de dificultad progresiva, prestando especial atención a todo aquel material de trabajo que contribuya de manera

especial a la capacidad de aprehender y realizar de forma inmediata en el teclado la escritura polifónica, puesto que en ello reside la utilidad esencial de la asignatura.

2.3.3. Contenidos mínimos

A continuación se detallan los mínimos exigibles para aprobar la asignatura, en relación a cada curso.

Curso 1º EE.PP.

- a. Lectura a primera vista de un fragmento de nivel elemental adecuado al nivel del alumno.
- b. Interpretación de un mínimo de 3 piezas del repertorio para piano de diferentes estilos y compositores (Ver anexo 2).
- c. Improvisación de un mínimo de 8 compases de una melodía acompañada sobre una estructura armónica basada en los grados I, IV y V con séptima en una de las siguientes tonalidades mayores: Do M, Sol M o Fa M. Cifrado americano en estas tonalidades. Introducción a las cadencias.
- d. Acompañamiento de una melodía basada en los grados trabajados durante el curso con un máximo de una alteración.

Curso 2º EE.PP.

- a. Lectura a primera vista de un fragmento de nivel elemental adecuado al nivel del alumno.
- b. Interpretación de un mínimo de 3 piezas del repertorio para piano de diferentes estilos y compositores (Ver anexo 2).
- c. Improvisación de un mínimo de 8 compases de una melodía acompañada sobre una estructura armónica basada en los grados I, IV y V con séptima en tonalidades mayores y menores hasta una alteración en una de las siguientes tonalidades mayores: Do M, Sol M, Fa M, la m, mi m o re m. Profundización en las cadencias.
- d. Acompañamiento de una melodía basada en los grados trabajados durante el curso con un máximo de una alteración.

Curso 3º EE.PP.

- a. Lectura a primera vista de un fragmento de nivel elemental adecuado al nivel del alumno.
- b. Interpretación de un mínimo de 3 piezas del repertorio para piano de diferentes estilos y compositores (Ver anexo 2).

- c. Realización de fórmulas cadenciales con los grados I-IV-V-I en tonalidades hasta dos alteraciones. Improvisación de un mínimo de 16 compases de una melodía acompañada sobre una estructura armónica basada en los grados I, II, IV y V con séptima en tonalidades hasta dos alteraciones. Cifrado americano en estas tonalidades. Cadencias (perfecta, plagal, rota y semicadencia).
- d. Acompañamiento de una melodía basada en los grados trabajados durante el curso con un máximo de dos alteraciones.

Curso 4º EE.PP.

- a. Lectura a primera vista de un fragmento de nivel elemental adecuado al nivel del alumno.
- b. Interpretación de un mínimo de 3 piezas del repertorio para piano de diferentes estilos y compositores (Ver anexo 2).
- c. Realización de fórmulas cadenciales con los grados I-IV-V-I en tonalidades mayores y menores hasta dos alteraciones. Improvisación de un mínimo de 16 compases de una melodía acompañada sobre una estructura armónica basada en los grados antes mencionados en tonalidades mayores y menores hasta dos alteraciones. Cifrado americano en estas tonalidades. Cadencias (perfecta, plagal, rota y semicadencia).
- d. Acompañamiento de una melodía basada en los grados trabajados durante el curso y en tonalidades con un máximo de dos alteraciones.

2.3.4. Anexo a los contenidos del curso 2021-22 por COVID-19

La crisis sanitaria que estamos viviendo ocasionada por la COVID-19 nos obligó a adoptar medidas higiénico-sanitarias y organizativas excepcionales para el curso escolar 2020-2021, al objeto de compatibilizar de manera muy especial el derecho fundamental a la educación con el inseparable derecho a la salud, individual y colectiva.

De cara al curso 2021/22, se han diseñado una serie de medidas y recomendaciones teniendo en cuenta la actual situación epidemiológica, la estrategia de vacunación frente al COVID-19,

la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones aprendidas, la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional, y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y adolescencia.

Como se ha podido demostrar, la docencia de una especialidad instrumental no puede realizarse de una forma óptima mediante recursos digitales, por muy avanzados y sofisticados que estos sean, puesto que el aprendizaje de un instrumento requiere entre otros aspectos, de una comunicación directa que favorezca un desarrollo auditivo concreto, preciso y crítico, así como de una utilización del cuerpo y de la posición del brazo, mano o dedos, que favorezca el desarrollo de habilidades técnicas precisas.

De igual modo la presentación en público del trabajo realizado en el aula resulta imprescindible en este tipo de enseñanzas, puesto que permite tanto al profesorado como al alumnado comprobar el nivel de competencia del repertorio interpretado, la madurez y dominio de los recursos técnicos y expresivos, la asimilación de las indicaciones efectuadas por el profesor o la capacidad expresiva. Queda demostrado por todo ello, que la presentación en público del trabajo en el aula es un recurso irremplazable para poder valorar el nivel de madurez alcanzado por el alumno en su propio proceso de aprendizaje.

Considerando la evolución de la pandemia el equipo docente de la especialidad de piano complementario ha acordado una organización curricular que garantice la consolidación, adquisición y refuerzo de los aprendizajes para el presente curso.

Entre otros aspectos se decide intensificar los siguientes contenidos:

- Problemas de técnica básicos y de digitación.
- Posición correcta ante el instrumento y la relajación.
- Utilización de distintos tipos de ataque y articulación.
- Tipos de cifrado y estructuras armónicas.
- Lectura a vista.
- Utilización pedal derecho.
- Análisis formal, armónico, rítmico y melódico de las piezas del repertorio.

Además de lo anterior, cabe destacar:

- Realización de audiciones.
- Desinfección constante del instrumento (por parte del profesorado y alumnado) y distancia de seguridad.

- Utilización de gel desinfectante antes y después de tocar el piano (tanto alumnado como profesorado)
- Ventilación del aula entre clases.
- Uso obligatorio de la mascarilla.

Escenarios de intervención

Con el objeto de ajustar al mayor grado posible las medidas a la situación epidemiológica, se plantean dos posibles escenarios en función del nivel de alerta en cada territorio, tal y como se describe en el documento de Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19:

- Nueva normalidad, niveles de alerta 1 y 2. Se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, al tratarse de un escenario de baja transmisión.
- Niveles de alerta 3 y 4. Al tratarse de un escenario de alta transmisión, en el caso excepcional de que no se pudieran cumplir las medidas, se podría pasar a semipresencialidad en los diferentes niveles educativos a partir de 3º de la ESO, incluido este. La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de la Comunidad Autónoma únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, tras la presentación en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Los niveles de alerta son fijados por el Consejo Interterritorial de Sistema Nacional de Salud y se recogen en el documento “Actuaciones de respuesta coordinada para el control de la transmisión de COVID-19”.

El cambio de escenario lo establecerá la autoridad sanitaria pudiendo hacerlo para cada provincia, o para el nivel territorial que decida, siendo lo recomendable que, para decidir este nivel territorial, se tenga en cuenta tanto los aspectos epidemiológicos como los relacionados con la organización educativa. Dicho cambio se mantendrá durante dos semanas hasta reevaluación.

Los escenarios se revisarán a lo largo del primer trimestre del curso, ajustándose a la baja o haciéndose más exigentes, según avance la vacunación del alumnado y según la valoración que hagan de la evolución epidemiológica de la pandemia los órganos del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

La presente programación contempla los diferentes modelos de formación (presencial, semipresencial o no presencial) en función de los niveles de alerta previstos en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.

a) Formación presencial.

La programación tiene prevista en este modelo de formación:

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para esta modalidad de formación.

b) Formación semipresencial.

En caso de semipresencialidad el Conservatorio priorizará la presencialidad del alumnado con mayor vulnerabilidad académica y/o social y la de los grupos de 4º EE y 6º EP. Así mismo, se recomienda minimizar el tiempo de formación no presencial, reduciendo al máximo posible los días de no asistencia al centro. El Conservatorio tendrá previsto en este escenario:

- La prestación de los servicios complementarios, en función de las directrices que marque la Administración.

- Orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad semipresencial.

c) Formación no presencial.

Esta formación sólo se llevará a cabo en caso de que aparezca algún brote en todo o parte del conservatorio, en algún momento del curso 2021/2022. La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

En el caso de asignaturas **individuales**:

- Se impartirá clase al alumnado en el horario establecido para su clase instrumental, para ello se utilizarán las plataformas virtuales establecidas desde el centro que prioritariamente serán las que propone la JCCM. Estará prohibido grabar las clases sin el consentimiento del profesorado. Para preservar la calidad de las clases se realizarán en un entorno privado si las condiciones lo permiten.

En el caso de asignaturas **colectivas** el profesorado tendrá dos opciones según sus preferencias:

1ª Realizar la clase en “streaming” (utilizando preferentemente las plataformas virtuales que ha dotado la JCCM) realizando la posterior supervisión de los trabajos que deba realizar el alumnado.

2ª Utilización de la hora de tutoría del profesorado para la información y supervisión de los contenidos trabajados en clase.

En la situación de que sean muchos casos de alumnos que deban ser confinados por positivo en COVID será recomendable que el alumnado se conecte en “streaming” para el seguimiento de la clase.

En el caso de que Salud pública considere el cierre del centro se actuará con las mismas pautas que en los supuestos anteriormente citados señalando que el horario del profesorado de asignaturas colectivas puede variar en función de la modalidad que se elija.

En este caso se priorizará el seguimiento y evaluación de los contenidos mínimos establecidos en la Programaciones didácticas.

Para la realización de las clases en “streaming” en el centro, será éste quien dote del material necesario para su realización, asimismo se organizarán unas sesiones de asesoramiento para la utilización de estos medios tecnológicos.

2.4.Evaluación

2.4.1. Instrumentos de evaluación

1. Observación sistemática de la evolución del alumno en las clases.
2. Trabajo semanal (esfuerzo, interés, disciplina).
3. Preguntas en las clases.
4. Observación del desarrollo de la autonomía del alumno en la resolución de problemas.
5. Asistencia.
6. Actitud en clase: respeto y atención.
7. Realización del repertorio propuesto por el profesor al principio de cada trimestre.
8. Observación de audiciones públicas y posteriormente de las grabaciones de las mismas.

2.4.2. Procedimientos de evaluación

El procedimiento a emplear será la observación sistemática de la evolución del alumno. La evaluación continua permite un contacto continuado en la evaluación académica del alumno, tomando como referencia cada una de las clases (donde el profesor tendrá en cuenta de forma continuada los progresos) como parte de una globalidad. Se tendrá también en cuenta la participación en las actividades programadas por la asignatura; audiciones, cursos, etc.

2.4.3. Temporalización

Se hace bastante difícil establecer una distribución temporal de contenidos que sea válida para todos los alumnos, sobre todo teniendo en cuenta que hay muchos y muy variados métodos de iniciación al piano. El repertorio musical pianístico escrito para estos cursos es tan amplio y variado que no sería de mucha utilidad asignar a cada trimestre un número determinado de piezas u obras. Se trata más bien de que los contenidos mínimos exigibles estén repartidos entre las tres partes o trimestres que componen el curso y dejar que cada profesor decida el número de piezas que cada alumno estudie.

Por otro lado, los contenidos que tienen que ver con los elementos que conforman la práctica instrumental del piano (articulación, ritmo, fraseo, agógica, dinámica, pedalización, etc.) se trabajan de forma progresiva durante todo el curso y a lo largo de los cuatro cursos que componen la formación en piano complementario durante las Enseñanzas Profesionales de música. La asimilación de estos contenidos va adquiriéndose de forma gradual y el alumno progresivamente va teniendo un mayor dominio sobre los mismos, sin que se pueda delimitar en el tiempo cuáles han de trabajarse antes o después, pues todos son necesarios simultáneamente a la hora de llevar a cabo la interpretación de una obra pianística y de adquirir las destrezas que los alumnos de piano complementario necesitan.

2.4.4. Criterios de evaluación

1. Leer textos a primera vista. Relacionado con las competencias; artística y cultural, comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia digital, patrimonio cultural, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional. Se pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Relacionado con las competencias; artística y cultural, comunicación lingüística, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional. Se pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones de los profesores y, con ellas, desarrollar una autonomía de trabajo que les permita una cierta valoración de su rendimiento.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios de estilo correspondientes. Relacionado con las competencias; artística y cultural, comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia digital, patrimonio cultural, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional. Se pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

4. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Relacionado con las competencias; artística y cultural, comunicación lingüística, conocimiento e interacción con el medio, patrimonio cultural, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal, competencia emocional.
5. Llegar a través del análisis a la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado. Relacionado con las competencias; artística y cultural, comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia digital, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional. Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad del alumno para utilizar el análisis como medio para hallar la estructura armónica subyacente en un fragmento de música, y determinar los diferentes tratamientos a que la misma ha sido sometida por el compositor para la realización de la obra.
6. Reducir a su esquema armónico un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico. Relacionado con las competencias; artística y cultural, comunicación lingüística, tratamiento de la información y competencia digital, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional. Mediante este criterio se podrán valorar los conocimientos analíticos del alumno en lo referente a la identificación de las estructuras armónicas básicas, mediante un ejercicio de lectura basado principalmente en la eliminación de todo aquello que no sea esencial desde el punto de vista de dichas estructuras.
7. Leer y simplificar obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas (acordes, arpeggios.). Relacionado con las competencias; artística y cultural, comunicación lingüística; conocimiento e interacción con el medio, tratamiento de la información y competencia digital, patrimonio cultural, aprender a aprender autonomía e iniciativa personal y competencia emocional. Mediante este criterio se podrá valorar la capacidad de síntesis del alumno y su rapidez en la realización de pasajes armónicos simples, pero de ejecución relativamente complicada.
8. Repentización de una partitura participando dentro de un grupo de instrumentos o acompañando a un solista. Relacionado con las competencias; artística y cultural, comunicación lingüística; tratamiento de la información y competencia digital, patrimonio cultural, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional. Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal e instrumental.

9. Realización de acompañamientos adecuados al estilo de la pieza, con patrones rítmicos a melodías utilizando el cifrado americano. Relacionado con las competencias; artística y cultural, comunicación lingüística; patrimonio cultural, aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal y competencia emocional. Se trata de valorar el grado de desarrollo de los reflejos del alumno y su capacidad de improvisación.

2.4.5. Criterios de calificación

Para promocionar al siguiente curso será necesario dominar los contenidos del mismo para que se pueda afrontar el siguiente con garantías. El nivel de dominio de estos contenidos se plasmará en la calificación que dependerá de la consecución de los objetivos del curso.

En los casos de adaptaciones curriculares los cambios se plasmarán de manera personalizada en el seguimiento anual y en la memoria final del departamento.

Las distintas calificaciones entre el 1 y el 10 serán obtenidas tras valorar los siguientes criterios y sus respectivas puntuaciones:

1. **Mostrar desenvoltura en la práctica del piano. Valoración: 4**

Este criterio valora la destreza adquirida por el alumnado en el uso del piano tanto en aprovechamiento de sus posibilidades sonoras como en el uso mecánico del teclado.

Indicadores:

- Aplicar en la interpretación pianística recursos técnicos básicos adecuados en cuanto a articulación digital y flexibilidad de las articulaciones. Valoración: 1,50
- Aplicar en la interpretación pianística recursos técnicos básicos adecuados en cuanto al empleo del peso del brazo y el uso de la parte superior del cuerpo. Valoración: 1
- Obtener del instrumento variedad sonora mediante ataques diversos. Valoración: 1
- Hacer un uso correcto de los pedales. Valoración: 0,50

2. **Leer con fluidez obras o fragmentos con disposiciones armónicas típicamente pianísticas y a primera vista. Valoración: 2**

Este criterio valora la competencia del alumnado para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto instrumental y para reconocer con esa lectura la estructura armónica interna de un fragmento de partitura para teclado (forma, ritmo, melodía y armonía).

Indicadores:

- Leer con una fluidez aceptable piezas breves sencillas. Valoración: 0,75

- Leer con una fluidez aceptable fragmentos de obras del repertorio pianístico. Valoración: 0,75
- Analizar con corrección tras la lectura los elementos musicales básicos de la partitura mediante el uso del instrumento y la expresión verbal. Valoración: 0,50

3. Interpretar adecuadamente obras de piano de diferentes épocas y estilos. **Valoración: 1,50**

Este criterio valora la competencia del alumnado para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación, para aplicar los conceptos estilísticos y sonoros en distintos contextos estéticos tanto en la función de pianista acompañante como “a solo”. Asimismo, valora el grado de desarrollo de los reflejos y demás cualidades que son estimuladas en el alumno a través de la lectura improvisada formando parte de un grupo de instrumentistas o en el acompañamiento a un solista vocal e instrumental.

Indicadores:

- Aplicar de manera adecuada la agógica, la articulación y la dinámica para interpretar composiciones sencillas, como solista o como parte de una agrupación (repertorio a 4 manos, por ejemplo). Valoración: 1
- Aplicar en la interpretación de repertorio recursos estilísticos básicos adecuados. Valoración: 0,50

4. Reconocer la estructura armónica de un fragmento sencillo de música escrita para un instrumento polifónico. **Valoración: 1,50**

Este criterio valora la capacidad de reconocimiento de los elementos armónicos, melódicos, rítmicos y formales trabajados tanto en la teoría como en la práctica.

Indicadores:

- Reducir una partitura sencilla demostrando comprender su estructura y armonía. Valoración: 1
- Realizar improvisaciones sencillas sobre patrones armónicos y melódico-rítmicos. Valoración: 0,50

5. Demostrar responsabilidad y respeto mediante el trabajo diario, la asistencia y el buen comportamiento. **Valoración: 1**

Este criterio valora la capacidad de trabajo, el hábito de estudio y el compromiso del alumno con su instrumento.

Indicadores:

- Asistir a clase con regularidad y demostrar en las actividades de aula la aplicación de los aspectos trabajados en el aula. Valoración: 0,50
- Demostrar en las actividades propuestas una asimilación correcta de los recursos técnicos y musicales contenidos en la asignatura. Valoración: 0,50

2.4.6. Criterios de recuperación. Procedimientos de recuperación

El alumnado de Enseñanzas Profesionales tiene la posibilidad de promocionar de un curso al sucesivo teniendo dos asignaturas pendientes. Si se tuviera pendiente la asignatura de Piano Complementario, a lo largo del curso siguiente se trabajará sobre el repertorio propio del curso al que se ha promocionado. Se dará por superada la materia cuando se verifique que el alumno ha cumplido los objetivos propuestos en función de los criterios de evaluación propios del curso. En el caso de promocionar a 2º, 3º o 4º curso, la asignatura pendiente se irá recuperando dentro del tiempo de clase de la propia asignatura del curso al que se promociona. En el caso de que el alumno haya promocionado al 5º curso, en cuyo currículum no existe esta asignatura, deberá cursar Piano Complementario durante todo el curso para su recuperación.

2.4.7. Evaluación inicial

Durante las primeras semanas del curso se llevará a cabo una evaluación inicial del alumno. En ella, el profesor de Piano Complementario descubrirá las cualidades y el potencial del alumno que entra a formar parte de la asignatura y permitirá valorar el progreso del alumno que continúa en la asignatura en relación con la evolución y evaluación del curso anterior.

2.4.8. Pruebas extraordinarias. Contenido de las pruebas

Según la Orden de Evaluación del 25/6/07, los alumnos que no hayan superado la evaluación final ordinaria, dispondrán de una convocatoria extraordinaria en junio. Para dicha convocatoria, el profesor podrá solicitar la formación de un tribunal que examine al alumno.

Para el contenido de las pruebas extraordinarias se tomarán como referencia los mínimos exigibles propuestos en el apartado 2.4.5. de la presente programación.

2.4.9. Plan de refuerzo para los alumnos que no superen la evaluación ordinaria

Los alumnos que no hayan superado la evaluación ordinaria tendrán derecho a un plan de refuerzo establecido por cada uno de los profesores de aquellas asignaturas que no hayan sido superadas.

2.4.10. Faltas de asistencia y pérdida de la evaluación continua

El alumno deberá justificar las faltas de asistencia, mediante modelo que será facilitado en conserjería, en el plazo máximo de una semana después de su incorporación a las clases, a cada uno de los profesores de las materias a las que el alumno ha faltado, para que éstos se den por enterados y justifiquen las faltas correspondientes en Delphos. Por último, el alumno entregará al tutor copia del justificante.

Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas del curso (Orden de 18/01/2011, de la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura):

- Perderá la plaza como alumno o alumna en los cursos sucesivos, debiendo concurrir nuevamente al proceso general de admisión, haciéndose constar mediante la oportuna diligencia en los documentos de evaluación del alumno o alumna.
- Perderá su derecho a la evaluación continua, manteniendo el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso.

De igual modo:

- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de horas lectivas de una asignatura, o lo que es lo mismo, 10 faltas a lo largo del curso para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 20 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá su derecho a la evaluación continua en esa asignatura, manteniendo tanto el derecho a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria en esa asignatura en las Enseñanzas Profesionales.
- Cuando las faltas de asistencia no justificadas de un alumno o alumna supere el 30% del total de las horas lectivas en alguno de los trimestres del curso, o lo que es lo mismo, 4 faltas para las asignaturas que tienen una sesión semanal y 8 faltas para las que tienen dos sesiones semanales, perderá el derecho a la evaluación continua en el trimestre en

cuestión. No perderá de ninguna manera el derecho a asistir a clase ni el derecho tanto a la convocatoria ordinaria como a la extraordinaria del curso en el caso de las Enseñanzas Profesionales.

Se entenderá como falta justificada:

- Avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación, aportando en el plazo establecido el justificante correspondiente.
- Presentar justificante de asistencia médica o de ingreso en centro hospitalario o servicio de urgencias.
- Tener concertada una visita médica.
- Fallecimiento de un familiar.

Se entenderá como falta no justificada:

- No avisar al profesor de la ausencia con la debida antelación.
- No presentar justificante de cualquier otra índole.
- No estar presente en la totalidad de a clase, bien por llegar más de diez minutos tarde o bien por salir anticipadamente de la misma.

2.4.11. Matrículas de Honor

Se podrá conceder la calificación de “Matrícula de Honor” en cada una de las asignaturas de las enseñanzas profesionales de música a los alumnos y alumnas que obtengan en la evaluación continua la calificación de 10 y previa realización de una prueba propuesta por el centro, que valore los conocimientos y aptitudes musicales del aspirante, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido a un esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. Las Matrículas de Honor serán atribuidas por el Departamento didáctico responsable de la asignatura, a propuesta documentada del profesor que impartió la misma. Se convocará un tribunal formado por los profesores del departamento que impartan la asignatura en cuestión. El número de Matrículas de Honor no podrá superar en ningún caso el 10 por 100 o fracción, computando todos los alumnos matriculados en el curso y sin diferenciar por especialidades. La concesión de la Matrícula de Honor **por unanimidad**, que se consignará en los documentos de evaluación con la expresión “Matrícula de Honor” (o la abreviatura MH) junto a la calificación de 10, dará lugar a exención del pago de precio público en una asignatura al efectuar la siguiente matrícula.

Las pruebas se realizarán con anterioridad a la evaluación ordinaria.

El contenido de la prueba consistirá en:

1. Interpretación de tres obras de diferentes estilos.
2. Identificación e improvisación al piano de un mínimo de 8 compases de una melodía acompañada sobre una estructura armónica básica acorde al nivel de cada aspirante, con nomenclatura por grados o cifrado americano. Para la preparación de esta prueba el alumno dispondrá de 10 min.
3. Lectura a primera vista de una pieza elegida por el tribunal adecuada al curso. Para la preparación de esta prueba el alumno dispondrá de 10 min.

3. Metodología

3.1.Métodos de trabajo

El proceso de enseñanza de esta asignatura ha de estar presidido por la necesidad de garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite. Por aprendizaje funcional se entiende no sólo la posible aplicación práctica del conocimiento adquirido sino también, y sobre todo, el hecho de que los contenidos sean útiles para llevar a cabo otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos. Por otra parte, éstos deben presentarse con una estructuración clara de sus relaciones, planteando siempre que se considere pertinente la interrelación entre esta asignatura y los contenidos de las distintas asignaturas que conforman el currículo de Enseñanzas Profesionales con marcado carácter teórico como las disciplinas de Lenguaje musical, Armonía, Análisis y Fundamentos de Composición.

Los métodos de trabajo a emplear favorecerán y respetarán la espontaneidad, la participación, la libertad de creación y el espíritu crítico. La acción didáctica se desarrollará a través de un programa de actividades teórico-prácticas y graduadas en dificultad que motiven y despierten el interés del alumno por el estudio de esta asignatura planteando el estudio de forma constructiva. El alumno debe ser el auténtico protagonista en la formación de su personalidad artística. El profesor deberá hacer ver con ejemplos didácticos las soluciones a los problemas que se plantean en cada obra y las distintas maneras de resolverlos sin influenciar negativamente sobre la manera natural de creatividad del alumno.

En cuanto a la cuestión de los aspectos técnicos relacionados con las destrezas motrices, el profesor deberá ir guiando al alumno en la resolución de los mismos, de forma que éste, sin necesidad de llegar a ser un virtuoso, conozca el instrumento y pueda desarrollar una técnica de interpretación adecuada.

3.2.Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

La duración de las clases será de media hora semanal, siendo de carácter individual. El aula deberá ser adecuada en cuanto a condiciones acústicas y de espacio. Es por ello que serán distribuidas entre los profesores de la especialidad para cumplir con el horario lectivo, intentando en la medida de lo posible que todos tengan acceso a pianos de cola.

Para la realización de audiciones se podrá disponer del Salón de actos.

3.3.Materiales y recursos didácticos

Los materiales necesarios para impartir la asignatura adecuadamente son los siguientes:

1. Clase preferentemente con dos pianos
2. Pizarra.
3. Material didáctico: libros de armonía, métodos de técnica fáciles, libros de canciones con cifrado americano, partituras clásicas y contemporáneas. Equipo de música y discos compactos de música moderna y clásica.
4. Ordenador con conexión a Internet.

Los recursos didácticos son los instrumentos y actividades empleados para la realización de la enseñanza. Deben ser seleccionados en función de los objetivos de la programación. Deben utilizarse aquellos que obedezcan a algún propósito educativo concreto, teniendo la flexibilidad de poder adaptarse a diferentes situaciones y alumnos. Deben ser variados y justificados.

4. Medidas de atención a la diversidad del alumnado

La atención a la diversidad es una de las exigencias principales en respuesta al principio de igualdad de derechos educativos que recoge la Constitución.

La diversidad a la que nos referimos se ve reflejada, por un lado, en las diferentes habilidades y capacidades de cada alumno, y por otro, en la condición social y situación personal y familiar. Ambas cuestiones tienen su repercusión, tanto en la manera de enfrentarse a los estudios (motivaciones y perspectivas), como en los ritmos de aprendizaje. Estas formas de diversidad son tratadas desde la propia flexibilidad de la programación que, dentro de los límites que imponen unos estudios de régimen especial y carácter profesional, trata de dar respuesta a todos los alumnos desde su peculiaridad.

Pero además de estos casos, existe una realidad más compleja, representada por aquellos alumnos a los que denominamos en conjunto como alumnos con necesidades educativas especiales. Entendemos por ACNEE aquellos alumnos que presentan cualquier tipo y grado de dificultad para el aprendizaje, en un continuo que va desde las más leves y transitorias a las más graves y permanentes. Estos alumnos necesitan de unas atenciones y adaptaciones concretas que les permitan disfrutar de la igualdad anteriormente citada. Ahora bien, la naturaleza misma de unos estudios musicales profesionales impone límites a estos supuestos, pues más allá de ciertos parámetros físicos y psicológicos será imposible enfrentarse a los mismos. Sobra decir que cada vez está más aceptada la música como terapia en el tratamiento de ciertas enfermedades, no sólo la escucha sino también la práctica, pero no sería el Conservatorio Profesional el entorno en el que desarrollar estas actividades.

5. Actividades complementarias y extracurriculares

Se considera la asistencia a conciertos y audiciones como una actividad complementaria fundamental para el desarrollo integral del alumno como músico. Así mismo, la escucha habitual de música para piano le ayudará a comprender este instrumento. Se continuará con el trabajo realizado en el curso anterior, en el que los profesores instaron a los alumnos a realizar conciertos de piano complementario de forma conjunta como tarea formativa en favor de la evolución de su proceso de aprendizaje. Dado el éxito de aceptación en nuestro alumnado y profesorado de esta experiencia, en el presente curso académico realizaremos nuevamente estos conciertos. Así, a la vez que muestren sus avances, se acostumbran a interpretar en público desde otro punto de vista distinto al de su instrumento principal.

6. Evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje

6.1.Indicadores de evaluación

La evaluación no solo debe realizarse al alumno. Se debe evaluar también nuestro trabajo. Como indicadores de que nuestra labor se está realizando correctamente, debemos tomar en cuenta los siguientes:

- La actitud del alumno hacia nuestra asignatura.
- Las audiciones programadas.
- Actividades complementarias.
- Sesiones de evaluación.

6.2.Criterios de evaluación

En todas estas situaciones podemos sacar conclusiones sobre la efectividad de nuestra enseñanza.

Los criterios para realizar esta evaluación pueden basarse en los siguientes puntos:

- La observación directa del alumno.
- Cumplimiento de los contenidos mínimos que hemos programado para ese curso.
- Buen resultado en las audiciones y pruebas de evaluación.
- Participación e interés mostrado en las actividades complementarias.
- Buen funcionamiento del alumnado.
- Entrevistas con padres y alumnos.

El principal procedimiento para detectar si el proceso de enseñanza-aprendizaje se está llevando a cabo correctamente es analizar clase tras clase, que el alumno responde, observar su actitud, y hacer un seguimiento mediante fichas u otros mecanismos que nos ayuden a detectar cualquier problema.

Además, a final de curso se elaborará una memoria donde quedarán reflejados las dificultades que hayan podido surgir para poder corregirlos el curso siguiente.

6.3.Temporalización

Trimestralmente se realiza una evaluación del cumplimiento de los objetivos mínimos que nos sirve como guía para ir adecuando los contenidos al alumno a lo largo del curso.

6.4.Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final

Sería deseable que todo el profesorado, al finalizar cada trimestre, realizase este cuestionario (Ver Anexo 1) de forma individual, que será analizado en el departamento correspondiente. Las propuestas de mejora se unirán y posteriormente se volcarán en la CCP, donde constarán en el acta correspondiente.

7. Pruebas de acceso

Para las pruebas de acceso a los diferentes cursos en la asignatura de piano complementario, nos remitiremos a la Resolución 21/01/2010 de la Dirección General de Participación e Igualdad, por

la que se definen las dimensiones e indicadores de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Como consta en el apartado 2 de dicha Resolución, en su punto 1.1., “en las pruebas de acceso a partir de tercero, se incorporará la interpretación al Piano, salvo para los candidatos a esta misma especialidad”. Para el contenido de las pruebas de acceso se tomarán como referencia los mínimos exigibles mencionados en el punto 2.3.3. Para la prueba de acceso al tercer curso se exigirán los mínimos de 2º de Enseñanzas Profesionales y para la prueba de acceso al cuarto curso, los mínimos de 3º de Enseñanzas Profesionales.

8. Bibliografía

La bibliografía de referencia que se podrá utilizar será:

- Piano complementario 4 vols. de Emilio Molina. Ed. Real Musical
- Piano complementario. Ángel Casero.
- Métodos de iniciación como:
 - o Bastien: El piano. Varios volúmenes.
 - o El piano Tchokov/Gemiu.
 - o Berens. Estudios op. 70.
 - o Czerny: op. 100, op. 599..
- Cuadernos de Adriana. Antón G. Abril.
- Obras de distintos estilos adaptadas al nivel como:
 - o Mikrokosmos B. Bartók, varios vols.
 - o Álbumes para la juventud de Schumann, Tchaikovsky, etc.
 - o Piezas para niños de kabalevsky, Shostakovich, Prokofiev, etc.
 - o Invenciones a dos voces de Bach u otras obras contrapuntísticas.
 - o Obras de acompañamiento y obras a cuatro manos adaptadas al nivel.

9. Anexos

9.1.Anexo 1

PROCESO DE ENSEÑANZA Y PRÁCTICA DOCENTE

CUESTIONARIO PROFESORADO

VALORACIÓN TRIMESTRAL Y FINAL

Curso: MATERIA:

Profesor/a: Evaluación: 1ª 2ª 3ª Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

INDICADORES	1	2	3	4
1. Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
2. Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
3. Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
4. Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno del avance individual de mi alumnado.				
5. Programo las actividades según los contenidos.				
6. Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
7. Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
8. Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
9. Facilito estrategias de aprendizaje.				
10. Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
11. Utilizo medios audiovisuales.				
12. Utilizo medios informáticos.				
13. Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
14. Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
15. Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
16. Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
17. Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
18. Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
19. Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
20. Informo del rendimiento de mis alumnos.				

21. Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos en el aula y en el Centro informando a la CCP.				
22. Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
23. Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
24. Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				
25. Me siento integrado/a en el centro, Departamento...				
26. Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
27. Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
28. Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
29. Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
30. He sido responsable de la organización de alguna actividad ¿Cuál?				

RESUMEN INDICADORES VALORACIÓN MENOR QUE 3

SUGERENCIAS Y PROPUESTAS DE MEJORA

Propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

9.2.Anexo 2.

Repertorio orientativo para cada curso

Curso 1º EE.PP.

- AGAY, D.: The joy of first-year piano. Schott.
- BACH: Álbum de Ana Magdalena Bach.
- BARRATS, C.: Piano Duets. Vol 1 y 2. Chester.
- BARTOK, B.: Mikrokosmos vol 1. Boosey & Hawkes.
- BASTIEN: A Line a Day: Sight Reading Level 1.
- BASTIEN: Favorite classic melodies.
- BASTIEN: Piano niveles 1 y 2.
- BERTINI: Estudios op. 100
- BLAKE, J.: 8 Duets for Beginners. Boosey & Hawkes.
- BURGMÜLLER: Estudios op. 100.
- EMONTS, F.: Método Europeo de Piano volúmenes 1 y 2.
- GARCÍA ABRIL, A.: Cuadernos de Adriana.
- GARCÍA VEGAS, L.: Piano Complementario 1er Volumen. Música didáctica.
- GÓMEZ GUTIÉRREZ, E.M.: Ejercicios para piano complementario, 1 er y 2º volúmenes. Real Musical.
- HALL, P.: Duets with a difference. Oxford U. P.
- HARRIS, P.: Improve Your sight-reading. Grade 1. Faber.
- HEIBULT, P.: Die Lieder-Fibel. Edition Hug 10392.
- HEMSY DE GAÍNZA, V.: Piezas fáciles para piano de los siglos XVII y XVIII (1ª parte)
- HERVÉ-POUILLARD: Méthode de Piano. Debutants. Henry Lemoine.
- MARINÉ, S. Y E. AGUADO: Paso a paso. 2 volúmenes. Real Musical.
- MOLINA E.: Piano Complementario 1er Volumen. Real Musical.
- MOLINA, E.: Improvisación al piano. Ejercicios fundamentales. Real Musical.
- MOLINA, E.: Improvisación al piano. Estructuras armónicas. Real Musical.
- RAST-LERCH, W.: Gesetz für klavier zu 4 händen. Universal.
- RIDOUT, A.: Specimen sight-reading: Tests. Grade 1. Royal School of Music.
- SÁNCHEZ PEÑA, A.: Piano práctico 1º A y B. Real Musical.
- SANTACANA, B.: El piano a primera vista. Boileau.
- THE RUSSIAN SCHOOL OF PIANO PLAYING: Book 1. Boosey & Hawkes.

- VARIOS AUTORES: THE REAL BOOK (The RealBook Press, Syosset, New York).
- ZIPILVAN, A.: De Bach a Stravinsky. Real Musical.

Curso 2º EE.PP.

- AA. VV.: Clásicos y Modernos. Vol 1.
- AA. VV.: Les Thèmes classiques et traditionnels à 4 mains. Lemoine.
- AA. VV.: The joy of piano duets. Yorktown Music Press.
- BACH: Álbum de Ana Magdalena Bach.
- BARRATS, C.: Piano Duets. Vol 1 y 2. Chester.
- BARTOK, B.: Mikrokosmos, vol 2. Boosey & Hawkes.
- BASTIEN: A Line a Day: Sight Reading Level 1.
- BASTIEN: Piano niveles 3 y 4.
- BODÓ, A.: Explorando el teclado. Real Musical.
- BURGMÜLLER, H.: Estudios op. 100.
- CLEMENTI, M.: Sonatinas op. 36
- EMONTS, F.: Método Europeo de Piano volúmenes 2 y 3.
- GARCÍA ABRIL, A.: Cuadernos de Adriana 2 y 3.
- GARCÍA VEGAS, L.: Piano Complementario, 2º Volumen. Música didáctica.
- GÓMEZ GUTIÉRREZ, E.M.: Ejercicios para piano complementario, 2º Volumen. Real Musical.
- HARRIS, P.: Improve your sight-reading. Grade 1. Faber.
- MARINÉ, S. Y E. AGUADO: Paso a paso. 2 volúmenes. Real Musical.
- MOLINA, E.: Improvisación y acompañamiento, 1er volumen. Real Musical.
- MOLINA, E.: Piano complementario. 2º volumen. Real Musical.
- NORTON, C.: The Microjazz duets collection. Boosey & Hawkes.
- RIDOUT, A.: Specimen sight-reading, Tests. Grade 2. Royal School of Music.
- SÁNCHEZ PEÑA, A.: Piano práctico 1º A y B. Real Musical.
- SANTACANA, B.: El piano a primera vista. Boileau.
- THE RUSSIAN SCHOOL OF PIANO PLAYING: Book 1. Boosey & Hawkes.
- TCHOKOV GEMIU: Musica per due. Real Musical.
- VARIOS AUTORES: Etüden, Könnemann Music Budapest.
- VARIOS AUTORES: THE REAL BOOK (The RealBook Press, Syosset, New

- York).

Curso 3º EE.PP.

- AA. VV.: Clásicos y Modernos, Vol. 2.
- AA. VV.: Das vierhändige Tastenkrokodil. Breitkopf & Härtel.
- AGAY, D.: The Joy of Classics. Yorktown: Music Press.
- BACH: Álbum de Ana Magdalena Bach.
- BACH, J.S.: Invenciones a dos voces. Urtext.
- BACH, J.S.: Pequeños preludios. Urtext.
- BARTOK, B.: Mikrokosmos, Vol 3. Boosey & Hawkes.
- BARTÓK, B.: For Children
- BASTIEN: A Line a Day: Sight Reading Level 3. Kjos.
- BASTIEN: Duets favorites Level 3. Kjos.
- BEETHOVEN, L.v.: Sonatina nº 5
- BERTINI, H.: Estudios op. 32
- CASELLA, A.: 11 Piezas infantiles.
- CLEMENTI, M.: Sonatinas op. 36.
- GARCÍA VEGAS, L.: Piano Complementario, 3er Volumen. Música didáctica.
- GÓMEZ GUTIÉRREZ, E.M.: Ejercicios para piano complementario, 3er Volumen. Real Musical.
- HARRIS, P: Improve Your sight-reading. Grade 3. Faber.
- KATCHATURIAN, A.: Piezas para niños.
- LEMOINE: Estudios infantiles, op. 37.
- MOLINA, E.: Improvisación y acompañamiento 1er y 2º Volúmenes. Real Musical.
- MOLINA, E.: Piano complementario. 3er Volumen. Real Musical.
- NORTON, C.: The Microjazz duets collection Boosey & Hawkes.
- RIDOUT, A.: Specimen sight-reading, tests. Grade 3. Royal School of Music.
- SÁNCHEZ PEÑA, A.: Piano práctico 2º A y B. Real Musical.
- SCHUMANN, R.: Álbum de la juventud op.68. Urtext.
- TCHAIKOVSKY, P. I.: Álbum de la Juventud op. 39
- THE RUSSIAN SCHOOL OF PIANO PLAYING: Book 1. Boosey & Hawkes.
- VAPAAVUORI, H.; HYNNINEN, H.: El pianista barroco, Könnemann Music Budapest

- VARIOS AUTORES: THE REAL BOOK (The RealBook Press, Syosset, New York).

Curso 4º EE.PP.

- AA. VV.: Clásicos y Modernos. Vols. 3 y 4.
- AA. VV.: Klaviers piel zu dritt. Scott.
- AGAY, D.: The Joy of Classics. Yorktown Music Press.
- BACH: Álbum de Ana Magdalena Bach.
- BACH, J.S.: Invenciones a dos voces. Urtext.
- BACH, J.S.: Pequeños Preludios. Urtext.
- BARTOK, B.: Mikrokosmos, Vol 4. Boosey & Hawkes.
- BARTÓK, B.: For Children
- BASTIEN: A Line a Day: Sight Reading Level 4. Kjos.
- BEETHOVEN, L. V.: Sonatinas
- BERTINI, H.: Estudios op. 32
- CASELLA, A.: 11 Piezas infantiles.
- CHOPIN, F.: Mazurkas (pr ejemplo nº 4, 9, 56)
- DIABELLI, A.: Sonatinas op. 151 y 168.
- EMONTS, F.: Le Tour du monde à 4 mains. Schott.
- EMONTS, F.: Piezas fáciles para piano, desde los hijos de Bach hasta Beethoven. Schott.
- EMONTS, F.: Método europeo volumen 3.
- GARCÍA VEGAS L.: Piano Complementario, 4º Volumen. Música didáctica.
- GÓMEZ GUTIÉRREZ, E.M.: Ejercicios para piano complementario, 4º Volumen. Real Musical.
- GRIEG, E.: Piezas líricas
- HÄNDEL-RICHARDSON: Suite from the Water Music. Oxford.
- HARRIS, P: Improve Your Sight-Reading. Grade 4. Faber.
- HELLER: Estudios op. 45 y 46.
- FUHLAU, F.: Sonatinas op. 20, 55 y 88.
- LEMOINE: Estudios infantiles, op. 37.
- MOLINA E.: Improvisación y acompañamiento, 4º volumen. Real Musical.
- MOLINA, E.: Piano complementario, 4º volumen. Real Musical.
- MOZART, W. A.: Sonatinas vienesas (por ehemplo nº 3, 4 y 5)

- RIDOUT, A.: Specimen sight-reading, tests. Grade 4. Royal School of Music.
- SÁNCHEZ PEÑA, A.: Piano práctico 2º A y B. Real Musical.
- SCHUMANN, R.: Álbum de la juventud op. 68. Urtext.
- TCHAIKOVSKY, P. I.: Álbum de la Juventud op. 39
- VARIOS AUTORES: THE REAL BOOK (The RealBook Press, Syosset, New York).